



Congreso de la Nación
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Asunción, 10 de marzo del 2015.-

Señor Presidente:

De mi mayor consideración:

Cumpro en remitir informe del viaje realizado el 6 de marzo del corriente a la comunidad de **Mataburro** distrito de Tacuatí departamento de **San Pedro**.

Nos constituimos en lugar a fin de verificar In Situ el desalojo violento ocurrido en fecha 6 de marzo del corriente año. La denuncia fue realizada por los pobladores del lugar, manifestaron que los colonos menonitas les persiguen desde hace bastante tiempo alegando que las tierras son suyas, así mismo denunciaron que los menonitas destruyeron varios puentes de los caminos vecinales dejándolos aislados e incomunicados.

Los pobladores manifestaron su preocupación, ya que no pueden sacar sus productos de renta hasta la ciudad para poder comercializarlos.

En el lugar donde se produjo el desalojo existiría unas 2400 hectáreas de excedentes de tierras del INDERT que están siendo utilizadas en forma irregular por los menonitas.

En este sentido el INDERT por resolución N° 2579 designo a los funcionarios Osmar Escobar y el Lic. Filemón Melgarejo para promover la Mensura Judicial.

Nuestra actividad parlamentaria culminó el día 6 de marzo del 2015, a las 22:00 horas, en la mencionada ciudad.

Atentamente.

Luis A. Wagner
Senador de la Nación



Al Senador de la Nación
Don Blas Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

C. Cuenca